



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 1 de 35

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 168 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA SABADO 24 DE OCTUBRE DE 2020 HORA DE INICIO 8:00 A.M

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2020

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
Presidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO Primer vicepresidente

H.C FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA Segundo vicepresidente

HENRY LOPEZ BELTRAN Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO JAVIER AYALA MORENO LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES LEONARDO MANCILLA AVILA NELSON MANTILLA BLANCO SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN CARLOS FELIPE PARRA ROJAS TITO ALBERTO RANGEL ARIAS JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 2 de 35

Bueno, muy buenas noches honorables concejales toda la ciudadanía que nos ve en los diferentes medios virtuales que ponemos a disposición desde el concejo de Bucaramanga, al personal de planta del concejo de Bucaramanga a las unidades de apoyo; la doctora Lucelly y demás miembros del gabinete que nos acompañan en el día de hoy estamos para el informe de gestión de la oficina del Sisbén, muy buenas noches para todos. Señor secretario hacemos verificación.

SECRETARIO: si señor presidente, muy buenas tardes igualmente a los honorables concejales a la doctora Lucelly Olarte llamado a lista para verificar el quórum.

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO JAVIER AYALA MORENO LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES LEONARDO MANCILLA AVILA NELSON MANTILLA BLANCO SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN CARLOS FELIPE PARRA ROJAS TITO ALBERTO RANGEL ARIAS JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

SECRETARIO: han respondido a lista señor presidente 19 honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

PRESIDENTE: Gracias secretario, por favor leemos el orden del día.

SECRETARIO: orden del día.

PRIMERO: llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO: Lectura y aprobación de acta.

CUARTO: himno de la ciudad Bucaramanga.

QUINTO: Presentación del informe de gestión del sistema de selección de beneficiarios para programas sociales Sisbén a cargo de la doctora Lucelly Olarte.



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02 Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 3 de 35

SEXTO: lectura documento y comunicaciones.

SÉPTIMO: proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga lunes 20 de julio hora 6:00 pm presidente Jorge Humberto Rangel Buitrago primer vicepresidente Nelson mantilla blanco segundo vicepresidente Francisco Javier González secretario general Henry López Beltrán ha sido leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: ¿honorables concejales aprueban el orden del día?

Interviene H.C: Carlos Barajas

Presidente en honor a nuestro día de independencia y a este evento tan importante desde la corporación, he para pedirle el favor que no solo hoy se ponga nuestro himno de Bucaramanga, sino que también se ponga el himno Nacional ya que hoy celebramos un día muy importante para nuestra patria, gracias presidente.

PRESIDENTE: listo, honorable concejal Carlos Barajas entonces vamos a modificar el orden del día.

PRESIDENTE: Honorables concejales ¿aprueban el orden del día con la proposición del concejal Carlos Barajas?

Secretario: ha sido aprobado el orden del día señor presidente con la proposición del honorable concejal en cuanto en el punto cuarto de himnos además del himno de la ciudad de Bucaramanga también el himno Nacional.

PRESIDENTE: Gracias, señor secretario; continuamos.

SECRETARIO: TERCERO: Lectura, discusión y aprobación de Actas; no hay actas el día de hoy señor presidente.

PRESIDENTE: continuamos, secretario

SECRETARIO: CUARTO: Himnos

- Himno de la República de Colombia.Himno de la Ciudad de Bucaramanga.
- PRESIDENTE: secretario continuamos.

SECRFETARIO: QUINTO: Presentación del informe de gestión del sistema de selección de beneficiarios para programas sociales Sisbén a cargo de la doctora Lucelly Olarte.

PRESIDENTE: Doctora Lucelly muy buenas noches tienes el uso de la palabra y posterior a eso la intervención de los honorables concejales.



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 4 de

Muy buenas escuchan. LUCELLY OLARTE: Aló, me noches honorables concejalas y concejales un saludo especial a la comunidad que nos está viendo en estos momentos; he antes que todo quiero presentar disculpas por no haber atendido la citación del 11 de julio pues por motivos de salud tuve que retirarme de mis actividades pero ya hoy estoy acá con el informe y espero que pueda presentarles a ustedes buenas estadísticas y quisiera traer a colación el ABC, iniciar ABC del Sisbén que es lo que en la anterior, cuando estuve en la citación para el control político el doctor Antonio hizo proposición de una capacitación sobre el Sisbén Pues no traigo una capacitación, pero si traigo un resumen muy importante a groso modo de lo que es el ABC del Sisbén y quería orientarlos un poco sobre eso, antes de presentar el informe de gestión de las actividades que ha realizado la oficina de enero a marzo de esta vigencia.

Quería, traje temas relevantes como ¿qué es la focalización? ¿qué es el Sisbén? la cronología del Sisbén. Con esto le quiero mostrar las cuatro metodologías y los enfoques y las diferenciales que hay en cada metodología ¿por qué se creó un nuevo Sisbén?, ¿por qué la metodología Sisbén cuatro? y como opera el Sisbén.

Para iniciar sobre que es el Sisbén quería socializar primero que es la focalización porque pues el Sisbén es un instrumento de focalización quería contarles que la ley 715 del 2001 la define como un proceso que garantiza que se asigne los recursos o los subsidios que los programas sociales puedan llevar de verdad estos subsidios a la población mas pobre y vulnerable del ente territorial el instrumento de focalización tiene tres etapas la primera etapa es la identificación, la segunda la selección y la tercera la asignación el Sisbén como instrumento focalización va hasta la primera etapa que es identificación y caracterización de posibles beneficiarios de programa social este insumo que saca el Sisbén o sea esta población objeto que identifique y caracterice el Sisbén es hacia donde deben direccionar las entidades que manejan los programas sociales los subsidios he esto evita que cada entidad tenga que hacer su propia identificación de personal o conseguir la población objeto no el Sisbén les entrega ese insumo el Sisbén no tiene participación en la selección ni en la asignación del subsidio estas son responsabilidad netamente de la entidad que maneje el programa.

como manifesté anteriormente el Sisbén es un instrumento que fue creado implementado por el departamento nacional de planeación para la focalización del gasto social de los entes territoriales en todo el país es un sistema de información estadístico colombiano permite identificar población potencial beneficiaria para programa social este instrumentó tiene tres herramientas básicas estas herramientas pues obvio fueron creadas también por el departamento nacional de planeación he quien es el ente rector del Sisbén en todo el país los administradores los



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 5 de 35

municipios somos simplemente administradores de la base de datos del Sisbén a nivel territorial el Sisbén tiene tres herramientas la primera es el IN o la ponderación que se le da a cada variable a cada pregunta que tiene la encuesta socioeconómica el dispositivo móvil de captura porque ahorita con la nueva metodología no estamos utilizando la ficha de clasificación socioeconómica estamos trabajando con un dispositivo móvil de captura he y el tercero es el software que se, que estima el puntajes del in lo primero que se hace es aplicar la encuesta la solicitud después se aplica la encuesta se recepciones con el dispositivo móvil el dispositivo móvil lo migra al servidor donde está el software o el aplicativo Sisbén App y este hace su trabajo de ponderan cada variable y sacar un resultado final, quise traer tres puntos de la normatividad del Sisbén que son muy relevantes y quería compartirlos porque son con los que más trajinamos a diario primero el artículo 22815 del decreto 441 del 2017 que establece la obligatoriedad de uso del Sisbén en todo el territorio nacional todas las entidades que manejan programas sociales deben manejar el Sisbén, en este momento todos los municipios si el programa es nacional tiene que utilizar Sisbén de igual manera si el municipio implementar un programa social tiene que utilizar el Sisbén como instrumento de focalización tiene que utilizar la población identificada y caracterizada por el Sisbén para dirigir el programa hacia allá diferente es que cada programa, entidad que maneja el programa social debe definir los puntos o los parámetros de ingreso o egreso del programa o quienes reciben o quienes no reciben subsidio además del Sisbén deben crear otros criterios de ingresos no solo el Sisbén por que el Sisbén es solo el primer paso para ingresar al programa, cada programa tiene que establecer otros criterios que permiten llevar el control social y la selección del beneficiario como tal.

El artículo 22812 establece que el Sisbén como sistema de información es neutral frente a los programas sociales el Sisbén no es el que selecciona ni asigna, que estar sisbenizado no significa que tiene derecho acceder al programa social tiene cumplir con los otros requisitos que haya establecido la entidad que maneja ese programa los puntos de corte de ingreso a los programas sociales tampoco los establece el Sisbén cada entidad establece sus propios puntajes ellos son los que determinan de que puntos a que puntos ingresa a determinado programa eso no lo hace el Sisbén de igual manera el control social tampoco lo hace el Sisbén el control social lo hace cada entidad que maneja el programa nosotros la verdad somos un instrumento de focalización no somos un ente de control por eso no podemos hacer un control social nosotros no seleccionamos ni asignamos nosotros identificamos y caracterizamos.

La entidad tiene que establecer los controles sociales, tiene que establecer parámetros, que otros parámetros debe cumplir la comunidad para entrar al programa, y lo otro es la custodia y reserva de la información del sisben, la base



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 6 de

de datos del sisben también tiene carácter de reserva como lo establece el artículo 22816 del decreto 441 adicional a constitución política, las leyes 1437 del información contenida en la base de datos nacional está en custodia del departamento nacional de planeación ellos son los que validan ,avalan y publican las bases de datos. Cuando el municipio envía la base de datos, el departamento nacional de planeación, tiene el proceso de validación atravez de un software que ellos tienen para validarla, una vez hacen esa validación, hacen uso de la información con otras bases de datos de otras entidades como la unidad de pensiones parafiscales, hacen el cruce de información con otras bases de datos de los otros municipios la depuran proceden a publicarla para que esta base de datos sea utilizada. La única base de datos oficial para utilizarla, para consulta para cualquier programa social es la que esta publicada en la página web www.sisben.gov.co, esa es la base de datos oficial. El municipio tiene base de datos, pero esa base de datos no es una base bruta, no está validada todavía, luego no es oficial y no se puede utilizar para focalizar ningún programa social. Me pareció importante traerles la tecnología del sisben acá tenemos las tres metodologías que se han implementado de las cuales pues he tenido el gusto de participar en la implementación de cada una de ellas. En el año 1995 se creó la primera versión del sisben, en Bucaramanga se implementó en el año 1998, fue avalado por el compex 040, se estableció una metodología de cálculo de puntaje que miraba los ingresos de los hogares, miraba la pobreza, se medía el enfoque de pobreza monetaria, se miraban bienes y servicios que tenía el núcleo familiar, de igual manera el puntaje bien era de 0 a 100, esa metologia no establecía diferencias por zonas geográficas el puntaje era el mismo para la zona urbana como para la zona rural, en el año 2003 se creó la metologia sisben 2 eso se hizo tratando bienes como mirando que falencias tienen las anteriores para mejorarlas se estaba tratando de mejorarla versión tratando de mejorar la metodología, puesto que quela metodología sisben 1, se implementó en el país por primera vez como prueba piloto en vista de que dio resultado esa primera prueba el compex social la avalo y se implementó como instrumento de focalización , en el año 2003 se creó la metodología para sisben 2 se mejora el enfoque , fue avalado por el compex social 050, el enfoque miraba la vulnerabilidad de los hogares miraba la condición de vida principalmente desde a educación y la salud en esta metodología el enfoque que se miraba era lo que tenían las personas y la capacidad de conseguir bienes y servicios para satisfacer las necesidades básicas y también el puntaje , la ponderación de 0 a 100, la ponderación al estrato socioeconómico también se miraba el bien dependiente el estrato donde estuviera viviendo, el puntaje podía subir. Esta metodología si hizo diferenciación en la zona geográfica el puntaje no era el mismo para las zonas urbanas



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02 Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 7 de 35

como para la zona rural, diferenciación en la zona geográfica.

La metodología sisben 3 se creó en el año implementó en todo el país a partir del año 2008, 2010, Bucaramanga se implementó en marzo de 2011, esta metodología tenía un enfoque de índice de estándar de vida, media la calidad de vida de todo el núcleo familiar por igual no diferenciaba, no les dio mayor ponderación a los ingresos tenía en cuenta la capacidad que tenían las personas de y servicios, para satisfacer consequir bienes las necesidades básicas, expresaban las cosas que una persona podía hacer con los bienes que tenía, se incrementaron las zonas geográficas con el sisben 3. Si hubo desagregación de la zona geográfica, adicional que se tuvo en cuenta el puntaje para las personas urbana o rural eran diferentes, también se tuvo en cuenta 14 ciudades capitales. Las 14 ciudades capitales según el DANE tienen el índice de calidad vida, dentro de esas 14 ciudades capitales estaba Bucaramanga, para esas 14 ciudades capitales la ponderación del sisben era totalmente diferente a los demás municipios, demás ciudades capitales. Hubo 3 desagregaciones geográficas, y aunque los puntajes también eran ponderaciones eran 0 a 100, hubo diferencia con metodología sisben 2, acá no había puntajes, había eran niveles. Y la metodología sisben 3, eran puntajes y cada entidad maneja su programa social definido, su puntaje, mientras que la metodología sisben 2 y sisben 1. Todas las personas que estaban en sisben 1 y sisben 2 tenían oportunidad de acceder a los subsidios que quisieran y en vista de eso el gobierno quiso que se hiciera por puntajes la ponderación, la clasificación se hiciera por puntajes, y que cada entidad se encargara de establecer el punto de corte, de ingreso al programa para evitar que los subsidios se concentraran en un solo hogar, y esto estaba limitando el ingreso el presupuesto del país.

En el año 2017 se creó la metodología sisben 4, esta metodología fue avalada por el compex social 3877, se inició su implementación en el país en el año 2018, en Bucaramanga se implementó en Julio de 2019 hasta diciembre 2019. El objetivo es una nueva metodología que es la que estamos utilizando, con la que vamos a empezar a trabajar con los programas sociales, estamos terminando de implementarla porque todavía a pesar de que nosotros hicimos el barrido el año pasado. Todavía nos quedan sectores por sisbenizar y personas por sisbenizar, muchas por miedo a que les cambiara el puntaje o porque manifestaban que no lo necesitaban, no quisieron que se les aplicara la encuesta tuvimos que empezar este año a hacer la vinculación de esas personas, el objetivo era cambiarle el enfoque que se le había dado a la metodología anterior sisben 3, este tiene un enfoque productivo no solo se está mirando las tenencias y capacidades del núcleo familiar o de los hogares y de las familias sino también la oportunidad de conseguirme un empleo para generar los ingresos y conseguir esos bienes y



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 8 de

servicios y satisfacer mis necesidades básicas, porque yo puedo estar muy bien preparada pero si no tengo oportunidad de poder poner mi capacidades de profesión, si no tengo la oportunidad de un empleo como voy a obtener beneficio económico para poder subsidiar mis necesidades básicas. Esto uno de los enfoques de los cambios que tiene metodología igual se implementaron nuevas herramientas como les comenté al inicio los dispositivos móviles de captura y adicional a esto la georreferenciación de la información que es importantísima para la ubicación de los hogares en el municipio. El dispositivo móvil nos trae muchísimas ventajas dentro de esas la eficiencia en la toma de la información evita cometer tantos errores en la transcripción, facilita comunicación de la información. Nos permite dispositivo móvil de igual manera identificar, ubicar los hogares y evitar de esta manera el encuestador estar en otra casa en otra vivienda el encuestador, el dispositivo móvil va georreferenciado, el dispositivo marca si se hizo la encuesta o no en vivienda. De igual manera ya no se van a manejar bases de datos brutas solo habrá una base de datos única que es la que publica el departamento de planeación en su página web porque el municipio recepciona la información en el dispositivo móvil de captura lo migra al servidor y el directamente a Bogotá, todos los información está en el departamento de planeación diferente a como se ha venido manejando que nosotros aplicábamos la encuesta con la ficha de clasificación socioeconómica, en esa ficha se cometían muchos errores porque el encuestador tenía que recibir la información trascribirla igualmente, se cometían errores con los números de los documentos, cometían errores en las trascripción de los nombres se digitaba la información y a veces el digitador también cometía errores en la digitación no había precisión en la digitación esto se evita con el dispositivo móvil una vez el digitador llega a la oficina sincroniza el dispositivo con el servidor y la información ya está lista para enviarla a Bogotá, terminamos de sincronizar todos los dispositivos móviles de los encuestadores se hace el paquete y se envía a Bogotá todos los días de manera que a información está siendo diaria y la única base de datos que estará disponible para consulta o para cualquier otro tipo de trámite del sisben es la que va a estar publicada , ya los municipios no vamos a contar con bases de datos como lo hacemos ahorita, toda la información migra para Bogotá, nosotros vamos recibiendo y vamos mirando no tenemos la base de datos bruta que teníamos con las anteriores metodologías. Se disminuye el tiempo de entrega, cuando se hace la actualización de un documento generalmente duraba 45 días, con esta metologia solo 3 se miraba la actualización en la ficha se editaba, se iba a servidores de información, se guardaba en el servidor a final de mes el departamento nacional de planeación nos habilitaba la plataforma para que migráramos la información durante ese mes, ellos la recibían se demoraban más o menos mes, porque ellos hasta que no hicieran el fruto



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 9 de 35

información con todos los municipios y entidades que hacían depurarla hasta que no pasara por validador terminaban estos procesos y la avalaban o publicaban, más o menos duraba 45 días. Nosotros lo hacíamos en la base bruta, pero de aquí a que se enviara a Bogotá y se hicieran todos los procesos se demoraban 45 días, lo único oficial era lo que estaba publicado nosotros no podíamos justificar nada ni entregar nada de la base de datos bruta porque no estaba avalada. Se contará con 24 entidades para casos, se hará cruce de información con la DIAN, instrumentos públicos, ministerio educación, ministerio de agricultura, tránsito y transporte, fosiga, inclusive cruce de información la sijin para poder identificar las personas con cuentas bancarias y cuanto mueven en su cuenta bancaria. Todo esto hay un nuevo decreto que saco el gobierno nacional para poder hacer esos cruces de información de manera que la base de datos estará muy depurada, en la encesta a gente puede mentir, pero cuando planeación haga los cruces de información se van a detectar y una vez se detecten esas inconsistencias van a suspender a esa persona del sistema hasta tanto no se arregle la situación no vuelven a ingresar a la base de datos. También se desagrego geográficamente esta metodología y no solo van el rural, se van a dividir los departamentos, van a tener diferente ponderación en el sisben, por ejemplo, el departamento de Santander la ponderación no va ser la misma del departamento de Norte de Santander, porque la ponderación en muchos departamentos es diferente las condiciones de vida, la calidad de vida, las condiciones económicas son diferentes en los departamentos del país. De igual manera va a ser diferente el puntaje de la zona urbana al puntaje de la zona rural, para Bogotá crearon un modelo propio, una metodología propia, una ponderación propia. El gobierno nacional pensó en una nueva metologia para el sisben 4, una base de datos más robusta, que hiciera más desagregación en la capacidad socioeconómica de población, para que esto les diera más pausas a las entidades, una selección más efectiva de sus beneficiarios de esos programas sociales y de igual manera el compex social hizo un estudio y encontró algunas falencias, la primera las variables, el ingreso del hogar, el enfoque era únicamente estándar de vida no se ponderaba. Porque no es lo mismo que en el núcleo familiar hallan dos personas generando ingresos y aportándole al núcleo familiar que una sola, cuando son dos se tiene más posibilidad de calidad de vida de poder subsistir sufragar sus necesidades básicas eso lo está mirando la metodología de sisben 4, está mirando también la tenencia de vivienda y no se está mirando como un lujo tener vivienda por decirlo así sino una necesidad básica, entonces la ponderación para tener vivienda no va ser alta. También se creó y se pensó en una metodología 4, porque la base de datos de sisben 3 estaba muy desactualizada, fue información que se tomó en los años 2010 y 2011, llevamos más o menos 9 años de desactualización, la comunidad no se compromete a estar constantemente en



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 10 de 35

actualización de la información en las bases de datos, cambiaban de unidad de vivienda y no lo reportaban, cumplían mayoría de edad, sacaban cedula no la reportaban, los estaban desactualizados ingresos los desactualizados, fechas desactualizadas, las direcciones desactualizadas toda esa información no permitía que el sisben a estas fechas que sea una base adecuada y confiable porque la información no está actualizada por eso se pensó en esta versión. La verdad la gente no actualizaba la información porque se demoraba mucho y entonces llegaban las actualizaciones directamente a la eps o a la entidad donde tenían el subsidio, pero el sisben no lo actualizaban, ya cuando les exigían que el sisben tenía que estar actualizado era que la persona llegaba a solicitar la actualización, aprendieron a manipular la información mucha gente ya sabía que el hecho de estar asinado o el derecho de tener vivienda, aprendieron a manipular la información de esas variables, ya decían muchas mentiras y no podíamos aplicar la encuesta. Las fallas en la recolección de la información, el encuestador tenía que trascribir manualmente los nombres, los números de documento, las direcciones, en estos momentos el dispositivo móvil permite escanear la ficha y convierte ese escáner en un texto y va directamente el nombre del documento al dispositivo móvil no hay posibilidades de equivocarse, adicional no se tiene que digitar ninguna información ese era otro problema con las metodologías anteriores, la información se tomaba con una socioeconómica y a veces no solo el encuestador cometía errores tomando la información si no también la persona que digitaba la ficha, no tenían precisión y cambiaban toda la información esta es una de las ventajas que tienen los dispositivos móviles, es evitar tantos errores en transcripción de la información, falta de intercambio de información entre programas, no se contaba con información para la depuración de los datos, en estos momentos el gobierno nacional ya saco un decreto, ya hay 24 bases de datos para el cruce de la información y como ya la tecnología está más tecnificada ya no se demorara ese cruce de información en la base de datos, planeación nacional nos garantiza que en máximo 6 días ya tendrán la información lista, ya no son 45 días si no 6 días esto es una gran ventaja que nos trae esta actualización del sisben. La limitación del índice para las capturas es diferente regionales, tendrá 64 dominios regionales que van a ser las ponderaciones diferentes para cada departamento v que también va a tener en cuenta la desagregación geográfica de la zona urbana y la zona rural, no es lo mismo el puntaje de la zona urbana con la zona rural en las condiciones de la calidad de vida los beneficios o comodidades que tiene un hogar en la zona urbana no es lo mismo que en la zona rural y por eso las ponderaciones van a ser diferentes. Como opera el sisben, el primer paso del sisben es solicitar

el trámite en la oficina del sisben cumpliéndolos requisitos establecidos, presentar la fotocopia de los documentos de



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 11 de 35

identidad, llenar un formulario, en estos momentos estamos trabajando virtualmente y vamos a seguir virtualmente. Nosotros lo hacemos a través del correo institucional, se llena el formato, se envía el formato con los documentos, nosotros revisamos la documentación, registramos ante el sisben. Si aplica, luego el encuestador califica encuesta, el administrador sincroniza y consolida la información, la envía al DNP, la valida la certifica y trasmite esa información a las entidades que manejan los programas sociales como ICBF, DNP, al Sena, ministerio de agricultura, ministerio de educación, ministerio de salud, ministerio de vivienda adicional las fuerzas militares también lo utilizan y la registraduria. Cuando a una persona se le pierde el documento de identidad y tienen sisben con puntaje inferior a 47 puntos le dan el duplicado del documento sin pagar nada. Las fuerzas militares para lo de la libreta militar hacen descuento, pero ellos si tienen en cuenta el puntaje, 52 puntos para hacer el descuento de pago de la libreta militar. Así es a groso modo lo que es el sisben, quería pues dejarle esta información me pareció relevante quería compartirla y ahora si voy a presentar lo que la oficina sisben ha realizado en el periodo Enero marzo 2020. Finalizando febrero pudimos contratar el personal de apoyo para darle continuidad a la oficina del sisben y así cumplir con las metas o compromisos. contrataron 10 encuestadores, 3 supervisores de trabajo de campo, 1 supervisor de sistemas, 5 promotores, 2 auxiliares en sistema y 1 de apoyo en los procesos administrativos. Con esto cumplimos el plan de acción para la oficina. En el seguimos recibiendo solicitudes primer trimestre sisbenización, de actualizaciones, de inclusiones, de las personas que no quedaron sisbenizadas el año pasado con el sisben 4. La verdad a pesar de que nosotros les pasábamos una hoja, cuando llegábamos a aplicar la encuesta la persona decía vuelva más tarde estoy ocupado, voy a salir, no puedo, no necesito sisben, no quiero que me sisbenizen porque se me va a subir el puntaje, realmente es por eso que nos hizo perder muchísimo tiempo la verdad, hizo que no pudiéramos cumplir con la meta, pues no toda la población quiso sisbenizarse, pero pudimos ahorita , estamos recibiendo todas las solicitudes en el sisben 4, como ya se dieron cuenta que es obligatorio, para poder darles continuidad a los programas sociales igual están haciendo sisbenizacion incluyendo los nuevos miembros del núcleo familiar y haciendo las actualizaciones de los documentos, porque otra de las ventajas que tiene el dispositivo móvil o esta nueva metodología el sisben , es que cuando usted va hacer un trámite, va y solicita la inclusión de uno de sus miembros tiene que actualizar toda la información, si no actualiza toda la información el sistema no deja avanzar, el sistema cuando uno empieza a realizar la solicitud, empieza a preguntarle, a actualizarle la información, si no le suministra la información el sistema no deja avanzar, es obligación estar actualizando la información y esta es otra



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 12 de 35

de las ventajas del aplicativo del sisben 4. De enero a marzo recibimos 952 solicitudes de diferentes tramites de igual manera se presentó una situación con los puntajes del sisben, de la metodología del sisben 3, el compex social le exigió al departamento nacional de ponderación que hiciera una actualización de información de la base de datos previa, antes de entregar la base de datos 4, planeación nacional cogió información que hemos decepcionado con el sisben 4 y se actualizo la base de datos del sisben 3, a muchos les subió a otros les bajo, pero esos puntajes no son tan relevantes, no los puede tener en cuenta las entidades nacionales, para hacer la asignación de subsidios, eso fue por cumplirle al compex social, pero realmente la comunidad ahorita muy inconforme con esos puntajes, esta confundida, hubieron muchos reclamos a raíz de eso pues entonces tome la decisión de hacer reuniones con todos los presidentes de la junta de acción comunal, porque son los que están cerca a la comunidad, y le pueden trasmitir esa información a la comunidad igual con la red de usuarios y con diferentes líderes organizamos reuniones en la oficina del sisben donde les explicábamos que era lo que había pasado que no se preocuparan por esos nuevos puntajes que aparecían en la parte inferior del registro del sisben en la página nacional, porque había una resolución que saco el departamento nacional de planeación la 2673 en el artículo 2 que trata sobre los aspectos metodológicos y hace énfasis que hasta tanto no finalice el barrido del sisben 4 en todo el territorio nacional la información del sisben publicada por el DNP. La metodología de cálculo por puntaje del sisben 3 no se podía cambiar, una vez finalizado el barrido a nivel nacional se optará por la metologia sisben 4, mientras tanto todas las entidades que manejan programas sociales deben que tiene la comunidad seguir con el puntaje independientemente del cruce de información. De igual manera para preveer porque ellos estaban previendo desde cuando de hiciera la actualización se subiera de una vez los puntajes, pero había variación y empezaran a sacar personas de los subsidios o que tuvieran problemas para las vinculaciones de régimen subsidiada con eso el ministerio de protección social también saco una resolución que es la 4119 en el artículo primero que modifica el artículo primero de la 3778 que dice en su parágrafo 2 los afiliados resolución del régimen subsidiado que superen los puntos de corte establecidos en el presente artículo con ocasión del estudio obtenido del puntaje Sisbén metodología 3 hasta tanto no finalice el barrido del sisben 4 continuara afiliados a dicho régimen sin prejuicio que las entidades nacionales y territoriales en el marco de sus competencias continúe ejecutando acciones de verificación no pueden sacar con el cuento a nadie que se les subió el puntaje con la actualización que se hizo porque la presunción fue muy clara los sacan de la base de datos del Sisbén 4 y que esta base de datos no les dé para continuar en el programa social todo esto que se publique los resultados del Sisbén 4 se vana



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02 Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 13 de 35

publicar cuando se terminen de implementar el barrido en todo el país. Resulta que no se ha terminado por que se vino la crisis sanitarias, se viene el aislamiento social, pues muchos municipios aún no han implementado el Sisbén 4, planeación o ha podido hacer la base de datos para realizar la depuración avalarla y publicarla y entregar esos resultados, es por eso que se está utilizando a un el Sisbén 3, en estos momentos pero solo a manera de consulta para que entidades que manejan programas sociales por esta metodología la 3 esta publicada y puedan hacer la focalización del servicio Sisbén 4.

Esa fue una tarea que hicimos todas las diferentes juntas de acción comunal de las 17 comunas y los 3 corregimientos. De las 952 solicitudes recepcionadas, 125 fueron incursiones familiares, 68 fueron de actualizaciones y 749 solicitudes del Sisbén por primera vez que se habían quedado sin el censo en el 2019. Se logró depurar la base de datos del departamento nacional de planeación nos envió 225 personas que estaban fallecidas o que los desvincularon de la base de datos siguiendo con todos los lineamientos establecidos en los manuales por ellos. Este es el estado de la base de datos a diciembre 31 del 2019 pero base de datos Sisbén 3 eso significa que tenemos el 51,65% de la población de Bucaramanga esta sisbenizada pero 104.097 hogares para un total de 308.257 personas sisbenizada en Bucaramanga en el operativo Sisbén 4 arrancamos el 25 de julio de 2019 se hizo con aportes de la nación y con aportes del municipio aporto un presupuesto de 137.966.734, se compraron 158 dispositivos de captura muchos de ellos están trabajando en el Sisbén otros de esos dispositivos móviles los van a estar trabajando en planeación para las visitas de obra y ahorita para la actualización de la estratificación, se sisbenizaron 72.232 hogares en el área urbana para un total de 212.928 personas en el área rural, sisbenizaron 2880 hogares para un total de 8880 personas en total fueron 76500 hogares y 220400 personas sisbenizada con Sisbén 4 en el periodo 2019, esto es a groso modo lo que la oficina ha hecho en los tres meses, lo que ha podido hacer en los 3 meses hemos estado laborando. Esta es mi presentación esto es lo que les traía, quedo atenta a las inquietudes.

PRESIDENTE: Honorables concejales en el chat estoy verificando para el uso de la palabra.

INTERVIENE H.C MARIANA DE JESUS AREVALO: Gracias, presidente buena noche, buena noche a todos otra vez un saludo especial a la doctora Lucelly, doctora pues me parece que usted en medio de tantas circunstancias de reclamación y de todo, y de comentarios de los usuarios de este servicio, pues hoy yo veo que la representación del Sisbén 4 puede ayudarnos a resolver muchos de esos reprocesos de información que le ha tocado a usted manejar en su oficina y desde luego se refleja en un servicio que si uno no oye atentamente el informe que usted presenta pues creería que en buena parte



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 14 de 35

nosotros somos responsables y lo vemos al inicio de su intervención básicamente aquí es una oficina de intermediación mas no de tomar decisiones de fondo de la estructura, sin embargo yo quería hacerle una pregunta, usted nos ha explicado por ejemplo la depuración que va hacer planeación nacional con todas estas instituciones significa que puede ser, los usuarios igual o más usuarios en una categorización de ellos muy justa de lo que es relativamente el Sisbén sea lo que quiero decir es que esa forma y ahora filtrar la información y depurarla nos va ayudar en una mejor administración del Sisbén y presente un mejor servicio a los usuarios eso sería mi pregunta básicamente, gracias doctora.

PRESIDENTE: listo honorable concejala, tiene la palabra concejal Leonardo.

INTERVIENE H.C LEONARDO: Buenas noches un saludo a la doctora Lucelly, doctora Lucelly sumerce nos da un informe sobre sisben 4, nos cuenta que hablo con los presidentes de junta, que les comunicó que no iba a empezar a servir este nuevo Sisbén. Sin embargo, esto si va a suceder más adelante apenas se reanuden las encuestas a nivel b-nacional una de las preguntas es ¿cuántas personas cambiaron de puntaje o subieron a puntaje nivel 3 que estaban en nivel 2 en Bucaramanga con este Sisbén 4? Yo creo que la demanda que va a ver de nuevas visitas va ser bastante alta, a mi si me gustaría saber qué porcentaje de personas subieron en el nivel y en el puntaje en Bucaramanga con este Sisbén 4, porque hay mucho inconformismo, hay personas o ciertas entidades que exigen Sisbén 4 cuando hay muchas personas que no lo pueden hacer, entonces tiene que explicarles las mismas personas que eso no se puede, ahora el gobierno nacional saco un decreto el 064 el 20 de enero de este año, el cual dice quién o quienes pueden entrar a la seguridad social o sistema de seguridad y de ahí hablaban de los venezolanos de la población inmigrante, yo quiero saber cuántos venezolanos están censados nuevos en Bucaramanga en el Sisbén y que porcentaje está en el nivel 1,2 y 3, oír que esta población yo digo flotante posiblemente muchos están censados pero a través de esta pandemia ya no van a estar en Bucaramanga y van a quedar muchos espacios, programas nacionales y el colombiano en que en realidad necesita posiblemente salga, a mí me gustaría saber cuentos venezolanos se han registrados actuales y cuantos en el Sisbén 4, y otra pregunta que tengo es ¿ si alguien pide la revisión del Sisbén por que no cree que le quedo bien cuando la puede pedir en que momento la puede pedir y si esta encuesta nueva aplica al Sisbén 3 o para el Sisbén 4, porque lo digo porque tengo un amigo que tenía un puntaje de 42 ya le parece que le va salir su puntaje en 67 él quiere pedir una nueva visita, si apenas ustedes empiecen a dar estas visitas esto aplica para el Sisbén 3 o para el Sisbén 4 si no se ha hecho todavía la aplicación del Sisbén 4. Estas



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 15 de 35

pues son básicamente las preguntas que yo tengo y me gustaría que me las respondiera acá en la sesión, muy amable, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable concejal Antonio.

INTERVIENE H.C ANTONIO: Buenas noches presidente, un saludo para todos mis compañeros para la doctora Lucelly gracias, doctora Lucelly por esa información que usted nos entrega esa reseña histórica del Sisbén importante conocer los inicios del Sisbén en el año 95, y que hoy a tenido un avance significativo a lo largo de todos estos años, vemos que ya está el Sisbén 4 como usted lo explicaba pues es un sistema manejado por el departamento nacional de planeación donde es un sistema completamente confiable, desde sus inicios era un sistema dirigido a sectores vulnerables, el mismo sistema también era vulnerable yo recuerdo que hace veinte años personas del estrato 6,5 y 4 tenían y razón por la cual el sistema poco a poco lo fueron perfeccionando como usted lo explicaba, en el años 95 el sector urbano y el sector rural les aplicaba el mismo puntaje y ya hoy en el 2020 con el nuevo compex social 3877 y el tratamiento urbano es diferente al rural. Mi pregunta básicamente es doctora ¿el Sisbén 4 que inicio en el 2019 a diciembre 31 del 2019 quedaron 75 mil hogares con una población de 220 mil, con la reseña que ella tiene que eran 104 mil hogares para 380 mil personas beneficiadas, mi pregunta es se puede incrementar ese número de familias y por ende se puede incrementar las personas beneficiadas? básicamente esa es la inquietud que tengo y gracias por la reseña histórica que ha hecho usted del Sisbén muy importante para el conocimiento de los concejales y funcionarios del concejo, muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Un gusto honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Robín Hernández.

INTERVIENE H.C ROBIN HERNÁNDEZ: muy buenas noches para todos los honorables concejales, presidente y un saludo a la doctora Lucelly, doctora Lucelly pues más que hacerle un cuestionamiento es hacerle pequeñas preguntas y quisiera saber cómo ha avanzado eso, nosotros hicimos una visitas con varios honorables concejales donde vimos una problemática y sé que debido a esta pandemia de pronto muchas cosas no se han resuelto pero quisiera saber cómo va el tema de los computadores que se ha hecho con eso este tiempo que ha habido es para empezar a reflexionar y para pensar de qué manera vamos a salir de esta pandemia y tenemos que empezar atender al público, atender a las personas en las mejores condiciones quisiera saber de pronto que ha pasado con los computadores que hacen falta, allá también teníamos problemas de una manera de cómo se estaba atendiendo al público, todo el sistema de la locación, que ha pasado con ese sistema de la locación, que ha pasado con ese sistema de la locación, que han pensado que van hacer



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 16 de 35

con eso, porque hay gente cuando estuvimos allá vimos bastantes deficiencias, y veíamos que ese lugar no era un lugar acto, primero que todo por la lejanía, mucha gente que vive en el sur, varios concejales planteamos se empezara a trabajar en temas en buscar algo por localidades o por barrios o sitios estratégicos que realmente presten la atención necesaria de estas personas. Entonces en este momento de paro tiene que haber planeado de alguna manera que vamos a hacer, porque no podemos seguir atendiendo la gente en esas condiciones y en ese estado, ese día que estuvimos ahí nos dimos cuenta inclusive al lado una copia de basura nos tomamos unas fotos por ejemplo los baños no eran los adecuados, todas estas instalaciones realmente y como le digo los equipos junto a las señales de internet entonces, es que usted nos diga que se ha hecho a través de planeación porque yo sé que los recursos no salen de parte suya, quisiera saber que ha hecho planeación para poder de alguna manera dar respuesta a esas inquietudes que inclusive hicimos un video que al día de hoy a ningún concejal nos han dado respuesta, entonces estamos esperando que siempre que hagamos su requerimiento o alguna petición sean contestadas y en pro de la comunidad y beneficio de las personas que laboran ahí con usted doctora Lucelly, entonces esa es una de las preguntas también saber pues en ese momento el honorable concejal Nelson nos dijo que estamos viendo la oleada de solicitudes que se iban a venir con ese cambio de sisben esperamos que hayan todas esas herramientas tecnológicas todos estos sitios de copio para que podamos atender a todas estas personas en unas condiciones más dignas, que cantidad de quejas de alguna manera han podido recibir ahorita con esta pandemia, que cantidad solicitudes que se han resuelto yo incluso he ido y la he llamado en varias ocasiones, usted ha sido muy diligente con sus cosas pero entonces quisiéramos saber cómo ha sido el tratamiento que s ele ha dado a estas personas como también saber cómo están trabajando sus funcionarios desde la casa para conocer como están de alguna manera resolviendo las inquietudes de los ciudadanos y vemos las colas en las oficinas por ahora quisiera saber cómo está eso. Eso era todo honorables concejales muchas gracias presidente, muchas gracias doctora Lucelly que sé que trabaja duro por este Sisbén.

Tiene la palabra concejal Luis Ávila

Presidente muchas gracias buenas noches para todos los honorables concejales, a la doctora Lucelly un cordial saludo y me uno a lo que decía el honorable concejal Robín Hernández, en pasados meses hicimos la visita con honorables concejales Nelson mantilla, el presidente Jorge Rangel, concejal Robín Hernández y otros estuvimos ahí.

presentamos la sugerencia que se establecieran sitios estratégicos, damos la sugerencia de 4 puntos estratégicos ubicados cardinalmente para allá la facilidad a los usuarios



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página **17** de **35**

para que tuvieran todo ese desplazamiento de norte a sur y que incluso fuera mucho más funcional la forma los usuarios frente al sisbén porque sabemos que son demasiadas en estos momentos y que también es importante montar un sistema de pqr donde ellos donde ellos tuvieron oportunamente de acuerdo a sus necesidades yo creo doctora Lucelly Cómo va con este sistema de interacción de las pqr a nosotros nos piden la junta directiva del municipio pues es nuestra función llevar todos estos interrogantes y pues usted encabeza el sisben este sistema de pqrs para para todos los ciudadanos de Bucaramanga. Frente a su informe doctora Muchas gracias por su orden cronológico sobre lo que es el sisben, pero si lo que yo quiero saber que según encuesta el sisben 4 que 20,000 Bumangueses pueden quedar excluidos de cerca de 32 programas sociales que tienen derecho, sabemos que esto ya es una metodología a nivel nacional planeación nacional y que se está fundamento con toda la información adecuada, Pero qué van a pasar con todo estos usuarios sabemos Qué hay programas tan importantes como generación E , Qué es para estudiar en instituciones de educación superior con becas donde el puntaje sisben tiene que ser 32 para abajo, Incluso en estos momentos estamos en tiempos de matrícula y varios estudiantes me han escrito donde me dicen qué su puntaje paso de ser de 20 a sisben 20 donde pierden estos beneficios a nivel de educación Cómo pueden ellos o cómo se va a llevar a qué estos usuarios es todos Bumangueses salgan de estos programas que son tan importantes, y que ayuda le podemos brindar a usuarios que pronto van a perder el programa para que se les pueda cobijar y sigan participando estos programas sociales, es posible o no es posible el sencillo o no Simplemente doctora Lucelly, y cual fue resultado de la encuesta que se debió publicar en junio pasado, estamos sufriendo una situación de pandemia Quisiera saber si la encuesta se realizó o no se realizó frente a todos los usuarios y frente a todos que deberían ser publicados en el mes pasado. La contratación doctora lucely yo tengo unos interrogantes , en la contratación del personal para las nuevas metodologías frente a la puntuación del nivel 4 sería muy representativo que se señalará la cantidad de personas que fueron contratadas quién elige estos perfiles para tan importante tarea, nosotros estamos dotados usted lo hablaba en el informe de un implementó electrónico para hacer la toma de información y todo pero estas personas son las capacitadas, son las idóneas para manejar este tipo de información porque es tan importante recibir información de cada uno de nuestros usuarios que usted sabe qué incluir un dato raro puede afectar en el puntaje del sisben y nos puede afectar cronológicamente progresivamente para estos beneficios que tienen estos usuarios . Muchos de los estudiantes han visto afectados entre eso era lo que yo mencionaba anteriormente frente a la encuesta y han perdido sus beneficios educativos Y es aquí es cuando nosotros debemos ser claros qué tipo de personal



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 18 de 35

estamos contratando para esa información requerida. Frente a los controles que se están realizando para verificar si las personas están sisbenizadas, que gente pertenece al estrato que dan Fe y presentan la documentación respectiva todo en vez de que muchos casos que hemos tenido , como ejemplo se toman información de amigos y familiares se toman en los estratos más bajos pero resulta que la persona tiene un estrato 4 un estrato 5 y se verificó y tenemos casos verídicos donde tenemos todo esto dónde personas se han beneficiado y que no pertenecen a estos estratos estamos verificando este tipo de información real, frente a todo este tipo de personas, teniendo en cuenta la crisis sanitaria que estamos viviendo doctora lucely ha sido Eficaz atención a la comunidad por Medio de crónicas virtuales, Se implementaron desde el 17 de marzo de ser así es posible Tener un comparativo del desempeño del primer trimestre de 2019, o Este primer trimestre del año 2020 frente 17 de marzo a la fecha doctora lucely nos puede dar esa información algo que me llama mucho la atención según los datos relevados por Juan Daniel director del dane el cual manifiesta que para el año 2019 el puntaje de pobreza en Bucaramanga representado en los estratos 1 y 2 se encuentra alrededor del 20% porque el informe de gestión por ustedes presentado el porcentaje de población sisbenizada ha sido del 51%, me causa curiosidad y quisiera saber eso por qué esa diferencia en los porcentajes, lo que permite creer que hay mucho más personas beneficiándose del sisbén y la pregunta es cómo se puede sustentar esta cifra tan alta eso me gustaría saber en el caso de la familia según el dnp Tenían un puntaje más bajo a partir del nuevo censo el puntaje se les incremento, qué respuesta le podemos brindar a estas personas conozco casos donde el esposo tiene un sisben y la esposa y viviendo en el mismo hogar Entonces evaluación se hace a nivel del departamento de planeación, pero Cómo podemos nosotros siendo oficinas dar la sugerencia venga estamos equivocados, regionales pues es muy difícil Qué desde Bogotá se toman los puntajes, pero nosotros Sabiendo aquí que tomaron mal información , doctora Lucelly y no siendo más agradecerle señor presidente por la palabra que todos pasen una buena noche buena noche y un cordial saludo.

Presidente: tiene la palabra vicepresidente Nelson mantilla

H.C Nelson Mantilla: Gracias señor presidente saludar a todos los compañeros pues muy importante el tema de hoy y también doctora lucely usted nos ha dado un informe una información en el tema de la metodología todo lo relacionado con el tema del compex, de toda la formulación de lo que fue la metodología 4 para el tema del sisbén, la inclusión de más de 120.000 bumangueses que pertenecen a través de afiliados del sistema subsidiado obviamente doctora lucely queremos conocer las preguntas que han nuestros compañeros, hemos estado haciendo trabajo qué control político, fuimos



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 19 de 35

a la visita Allá está el video con los compañeros de varías bancadas revisando cómo estaba el sistema y allá se notaron las solicitudes Incluso el presidente Jorge Rangel le solicitó al secretario de planeación ahora queremos que usted nos informe doctora que ha pasado con eso, porque fuimos oídos se fortaleció el tema de las redes, el tema de equipamiento como ésta, estamos preparados es interesante porque aquí hay que responderle básicamente a la ciudad, Si fueron tenidas en cuenta todas las necesidades o ya están planeadas ya hay proyección económica de la Administración municipal para atender las quejas importantes para los bumangueses el tema que también presenta el concejal Ávila, si la situación se va descentralizar Para el sisbén en las diferentes comunas, en la zona rural, gracias concejales que ustedes ya han estado en el tema, pues también importantes compañeros pues no está el secretario de planeación y aquí de pronto el debate de control político podamos al secretario de salud por todos los recursos que llegan del orden nacional, Entonces cómo se está aplicando para todos los programas sociales para ayudas para tema covid Qué sabemos lo que es importante el sisben para categorizar las ayudas que llegan la ciudadanía Eso es lo más importante entonces queda eso doctora lucelly decir también pues usted lleva años, su conocimiento experiencia doy fe de que hacen el mejor esfuerzo porque con muy poco personal estaban funcionando , necesitamos usted no es de informe como es el acceso para los PQR, pues que la ciudadanía ingrese para actualizar sus documentos cambio de tarjetas a cédula solicitudes pues son necesidades esenciales que no pueden parar Muchas gracias presidente quedaremos atentos doctora lucely de mi parte como concejal y que traigo un período que fui presidente junta, 2 veces edil de este municipio y ahora concejal gracias a Dios doy fe reconocimiento al trabajo y compromiso y al esfuerzo que ha hecho la oficina del sisben para llegar a toda las 17 comunas y 3 corregimientos Gracias presidente.

Presidente: a usted concejal, tiene la palabra concejala Luisa Ballesteros

H.C Luisa Ballesteros : Gracias presidente nuevamente un saludo a todas las personas que están esta plenaria Igualmente a estas personas que nos ven bueno quiero hacer una pregunta muy precisa algo pequeño pero que sé que yo como concejal tengo la duda pero y la pregunta va directamente a la doctora lucely, quisiera con todo respeto que nos aclarara por el tema del barrido del sisben 4 no sea culminado y que usted misma el año pasado mes de septiembre afirmó que esté barrido estadístico para el sisben 4, iba a estar culminado para Diciembre del año pasado quisiera saber cuáles son las causas los motivos la razón y las circunstancias, que no se ha podido ejecutar esto con respecto a que muchas personas están muy Muy



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 20 de 35

pendientes de lo que pasa y lo que va a pasar con este programa simplemente será mi intervención y me pregunta señor presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: tiene la palabra concejal parra:

H.C CARLOS PARRA: gracias presidente Yo quiero preguntarle Muchas gracias doctora lucely por la explicación creo que muy valioso entender el proceso, en general bueno replicar expresar, yo recibido en los últimos dos meses dos tipos de inquietud una relacionadas con él con el bono vital que entregó la alcaldía Bucaramanga y porque la oficina del sisben no lo entrega sin embargo si entrega la base de datos con la cual la alcaldía hace la caracterización para hacer la entrega el subsidio. doctora las recurrentes que yo he recibido es que unas personas recibieron doble bono otras que cumpliendo las condiciones no recibieron y otras que no cumpliendo las condiciones recibieron Entonces yo quisiera preguntarle cómo los factores de la sociedad si pueden hacer una auditoria, veeduría, a la clasificación de estas para verificar efectivamente les llego, sin un derecho de petición pueda acceder o cuál es el canal Con el que nosotros podemos revisar esta información esto derivado de la protección de la base de datos y yo entiendo que es bajo absoluta reserva una información muy delicada Pero qué nivel de interacción se puede lograr que el subsidio fue entregado a las personas que contaban con las decisiones que la priorización política opto, personas del sisben 1 y dos que no habían tenido este subsidio. Por otro lado, La denuncia simplificamos recurrente qué nosotros revisamos V documentamos enviamos a la registraduria y pues elcomisionado el calado nacional ve todos los errores en ingreso solidario pues la base de datos principal es la que la del sisben. esto el director nacional de planeación explico unos errores que están contemplados en la plataforma como tener el 3, 3, 3 el 111 como cédulas registradas y el proceso de depuración que usted nos explicó sin embargo planeación afirmó que no hacían parte del sistema bancario y por lo tanto insistía la posibilidad. Como nosotros que hacemos control político Podemos hacerle una revisión a la priorización que se le entregó exclusivamente a las personas que cumplían y personas que no cumplían con la condición Cómo es la denuncia qué ocurrente mente hemos recibido y es el ingresó solidario el cual nosotros hicimos una denuncia pública, el director del dnp afirma que es a cédulas a pesar de que tuvieran errores en el sisben que fue la base de datos principal Que eso es terrores estaban amplificados en otras bases de datos de multas de distintas bases de datos el departamento Nacional de planeación dijo que no había con que se empujan recursos públicos por qué estas células no estaban en la base de datos de los bancos luego las bases de datos de los bancos la revisamos y muchas cédula si estaban y la registraduría encontró que estamos hablando de 24,000 cédulas que no cumplen con los requisitos de ingreso



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 21 de 35

solidario Y se replican en el sisben entonces, la pregunta acá es ese proceso de depuración cuánto toma porque esto lo determina en profundidad la confianza de la gente creo que todo está depuración y la cantidad de errores históricos del 111 del 333 todas las formas que suman 24000 registros de cédula pues es algo que mina la confianza, Y quisiera preguntarle por la agilidad ese proceso qué está pasando cómo se corrigió y Qué medidas se pueden tomar luego de la denuncia de ingreso solidario y dejó ver la debilidad de nuestra base de datos, entonces esas son las dos preguntas.

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Carlos Barajas

H.C Carlos Barajas: Gracias presidente; Agradecerle a la doctora lucely por la presentación preguntarle algo doctora y es que hoy el municipio Tiene un plan de educación superior a través de un plan de becas en donde Enhorabuena logramos incrementar de 2000 subsidios nuevos a 2800, Cuál ha sido la importancia o la injerencia del sisben a la hora de adjudicar esos subsidios, porque hay becas en la unab , en la santoto , en la Manuela universidades importantes qué le dan prestigio a nuestra ciudad pero no es un secreto que hoy hay muchachos y muchachas se gradúan y tienen una condición de estrato que en Colombia está legitimado el tema de la estratificación y hay jóvenes que desarrollan su vida en estratos 4, 5 o hasta 6 conozco personas que para acceder a la uis , y estrato 6 han logrado un sisbén Entonces cuál ha sido la responsabilidad de la oficina del sisben para darle esas becas a las personas que las necesitan y que no se nos venga una persona estrato 4 o 5 que tiene como en sus ingresos sus padres de familia pagar universidad tan costosa como en la unab porque un semestre derecho está por encima de los 5 millones de pesos quedar becado por alcaldía y hay muchachos que quieren estudiar pero la falta de oportunidades en poder adquisitivo el dinero no se lo permite y que este plan de becas es para ese tipo de personas que necesitan del apoyo del gobierno municipal y que no sea que se nos vayan unos colados favorecidos por el sisben con puntajes e inscripciones ficticias, entonces sí me gustaría saber cuál ha sido el filtro del sisben y cuál es la responsabilidad del sisben y si no se ha becho sí me gustaría doctora lucala. si no se ha hecho sí me gustaría doctora Lucely que se hiciera ese filtro para que se verifique quienes hoy acceder a la educación superior con el apoyo y favorecimiento el una ciudad educada es una ciudad gobierno municipal, próspera y le apostamos a construir una ciudad para el futuro, entonces Ay debemos darle las oportunidades a quién realmente lo necesiten y no a los colados que quieren ahorrarse la plata a través del municipio Entonces eso es una labor titánica doctora quiero muy respetuosamente encomendarse si ya lo han hecho ojalá nos cuente y si no la han hecho les solicitó muy respetuosamente que se haga ese filtro y si hay colados que lo saquen y que se les inician



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 22 de 35

los respectivos procesos porque están generando un gasto del municipio el cual no deberían recibir Gracias presidente Gracias doctora Lucely.

PRESIDENTE: Gracias a usted honorable concejal, no veo más intervenciones en el chat honorables concejales, doctora lucely tiene usted la palabra.

Doctora Lucelly: Bueno, para responderle a la doctora marina la depuración, la base datos la nueva información nos va ayudar a depurar los usuarios que están en la base 3 no deben estar con subsidios o que pronto tienen un puntaje que realmente no merecen yo hablaba que en estos momentos la metodología sisben 4 una de las ventajas es el cruce información qué se va hacer con 24 bases de información que estableció el gobierno nacional, les contaba que hasta la sijin va a consultar van a hacer cruce de base de datos con ellos la Dian, instrumentos públicos, tránsito y Transporte ,el Ministerio de Educación , el adres para saber quién tiene régimen contributivo quienes tienen preparada porque hay muchos que tienen preparada ustedes entenderán que es muy difícil para el encuestador Cuando llega a la unidad de vivienda hacer la encuesta el encuestador parte de la buena fe del encuestado, el encuestado dice lo que el encuestador registra en el sistema, en dispositivo información la directamente al encuestado, el encuestador no tiene opción de colocar más o menos las preguntas vienen preestablecidas no pueden inventarse las preguntas ni quitar ni poner, únicamente las preguntas que trae el dispositivo y la información no la da al encuestado. toda esa información va a ser cruces con el departamento Nacional de planeación ya tienen el decreto que les dio la autorización con 24 bases de datos eso significa que nosotros cuando aplicamos la encuesta la gente nos puede mentir y nos puede decir mentiras pero cuando se envía la información a Bogotá y se haga la validación de esa información, la van a depurar información diferente a la que tienen consignada en la base de datos van a ser suspendidos hasta que no aclaren esa información no vuelven a quedar en la base datos o si no aclara no demuestran que la condición que está ahí es real los excluyen decreto 441 es muy claro en esa parte cuando no pueden aclarar su situación son excluidos de la base datos, eso es un motivo para sacarlos de la base de datos e iniciarles un proceso legal que también está establecido en el decreto. El doctor Leonardo mantilla pregunta Cuántas personas cambiaron de puntaje respecto al sisben Bucaramanga, no puedo contestarle esa pregunta porque el sisben 4 todavía no se ha entregado, el sisben 4 está apenas terminándose de implementar en el país en e y quiero aclarar de una vez una pregunta a la doctora Luisa Ballesteros Qué pregunta por qué no se ha terminado el sisben y que porque yo dije en septiembre que Terminaba en diciembre efectivamente Bucaramanga terminó de implementar el sisben 4 el 16 de diciembre de 2019, que no se ha



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 23 de 35

implementado en otros municipios, Santander faltan cinco municipios por aplicar la encuesta sisben 4 la terminó Bucaramanga Ya en estos momentos estamos recibiendo las solicitudes de las personas que se negaron a hacerlo el año pasado por miedo a que se les hubiera el puntaje otras personas que además se les dijo cuando íbamos a pasar por ese sector haciendo la visita no estuvieron presentes en la unidad de vivienda y otros que no lo querían no lo necesitaba pero que ahora sí se dieron cuenta que todos los programas sociales lo exigen, están solicitando sisben adicionar muchas personas que no estaban sisbenizadas que no querían sisben y ahora con la situación difícil que se está viendo no sólo en Bucaramanga sino en el país están necesitando sisbenizarse para poder obtener subsidios sobretodo cobertura de salud. eso es lo que estamos haciendo recepcionando las solicitudes pero para sisben 4 de las personas que no quedaron sisbenizadas el año pasado consiste en cuatro porque sisben 3 caducó el 30 de diciembre del 2019, la base de datos Está publicada en la página web únicamente para consulta, nosotros sobre esa base datos no podemos Ingresar a hacer trámites porque no está disponible solo y estamos recibiendo inclusiones V actualizaciones de documento, inclusiones de nuevos miembros familiar, por ejemplo señoras que están embarazadas y cuando hicimos el censo no quedaron sisbenizadas , tuvieron su bebé y ahora le incluyeron otra cosa personas que no se quisieron sisbenizarse ahora vinieron al sisben, lo estamos haciendo Están actualizando los documentos sobre la base sisben 4 sólo eso. por eso no hablamos de cambio ni revisión de puntaje porque no podemos hablar sobre la revisión de una base de datos que todavía no tenemos, base de datos no se ha entregado los puntajes no se han entregado y eso no es competente por el municipio, es competencia del departamento Nacional de planeación que no lo han terminado de hacer por la emergencia sanitaria por el aislamiento social por todo lo que el país y el mundo están viviendo, Por eso nos ha podido avanzar quería hacer, para aclararle a la doctora Luisa esa pregunta, doctor Leonardo Cuántos venezolanos están sin sisben y cuántos en nivel 1, 2 y 3, Lamentablemente hoy no se la puedo pero yo se la respondo en el transcurso de la semana porque eso es una que tengo pero en la oficina no la tengo aquí estadística en mi casa está en la base de datos del servidor, tengo que en esta información. si alguien necesita una visita para revisión de puntaje la puede pedir y si pasa y que si esa revisión del puntaje sirve para sisben 3 y sirve el 4, en el momento no hay revisión de puntaje ni cambios de domicilio porque no estamos utilizando la base del sisben 3 sólo se está utilizando la base del sisben 4 vuelvo y lo digo nos encontramos para incluir a las personas que no quedaron censadas el año pasado, Y aclaro el barrido implementación de la metodología se terminó el 16 de Diciembre, Cumplimos con eso fue un convenio con el territorio se firmó y se cumplió si nosotros no hubiésemos cumplido con ese barrido



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 24 de 35

no estaríamos en este momento a la demanda de los trámites planeación nacional nos habilitó la plataforma del sisben A para que hiciéramos reseña de esa gente que se había quedado por fuera. y y no podemos hacer revisiones de puntaje en estos momentos porque la base de datos sisben 3 está únicamente para consulta hay que esperar que nos entreguen los nuevos resultados. otra cosa que quiero explicarles el puntaje que sale en la parte interior el registro no significa que ese sea el puntaje del sisben 4, Ese es un puntaje como expliquen en la exposición inicial una actualización que hizo el departamento Nacional planeación a la base de datos del sisben 3, del sisbén tres actualizaron los ingresos, actualizaron las edades ,los tipos de documentos, la actividad, actualizaron los estudios todo género cambios en los puntajes pero también aclaré que esos puntajes no van a ingerir no van a intervenir en los subsidios que ya tiene asignados, las personas que tienen subsidios asignados según la resolución 2673 del departamento Nacional de planeación no los pueden cambiar Siguen con sus subsidios el puntaje qué le deben tener en cuenta es el que tenía no pueden cambiar estos puntajes, para aclararle al doctor Luis Ávila que también hay estudiantes que tenían puntaje bajito y que ahora cambio vuelve a claro eso fue de un momento a otro, actualización que hizo el departamento Nacional planeación a petición del compex social, pero esos puntajes no se van a tener en cuenta sólo se van a tener los que tenían siguen con el mismo puntaje del sisbén 3 , eso lo aclara la resolución 2673 en su Artículo segundo que habla de los aspectos metodológicos y para la salud la resolución 4119 del 2018, en su Artículo primero parágrafo 2 aclara qué no se pueden excluir las personas que están en el régimen subsidiado por motivos de cambios de puntaje del sisbén tres es muy clara la norma a ninguno los pueden excluir de los programas sociales con esos puntajes tampoco los pueden sacar del régimen subsidiado están esas dos resoluciones las cuales yo hice entrega personal a todos los presidentes de junta Cuando hice la oficina les presente las dos resoluciones les hice ruta a seguir cuando se presenten inconvenientes, las personas que las quieren sacar por el puntaje el régimen subsidiado deben acercarse o enviar una pqr a la secretaría de salud y allá les atienden la queja y soluciona situación. la resolución 064 tiene que ver con afiliación a la salud vuelvo y digo el sisben no tiene injerencia en la asignación de ningún subsidio, de ningún programa social , no tiene que ver con régimen subsidiado sisben 1 el sisben no presta servicios de salud tampoco, el sisben es un sistema de calificación socioeconómico, el sisben no es una entre control el sisbén no puede decir esta persona se ingresa o no ingresa al programa social, el entrega una base de datos como punto de referencia para que las entidades sepan a qué comunidad social , Pero no significa que el que está sisbenizado pueda puede Ingresar a programa social, el simple de hecho



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 25 de 35

estar sisbenizado no le da ese derecho cada entidad que maneja el programa social para el ingreso o egreso de los beneficiarios programa, quienes reciben o no el subsidio lo establece cada entidad social, el único referente el sisbén da es la población objeto Y eso es totalmente diferente a qué se diga esa población tiene derecho, identificada como beneficiario. Para aclararle al concejal Antonio que si se puede incrementar el número de familias en el sisben 4, Sí señor si se puede incrementar, la directriz queda siempre el departamento Nacional de planeación es que el censo por barridos , recepcionar información para el sisbén, metodología primera es por barrido y es cuando se implementa una metodología , la segunda es a la demanda que es lo que estamos haciendo en estos momentos, el barrio direccionado los estratos 1 y 2 entonces hay mucha población de la estrato 3 y 4 que son vulnerables , hay zonas del estrato 3 qué son muy vulnerables la zona del centro, Concordia. Las escarpas que no están contadas, toda esa población puede sisbenizarse a la demanda y es lo que estamos haciendo, cualquier ciudadano colombiano puede solicitar ser sisbenizado , lo único que no puede un ciudadano que tenga capacidad económica para sufragar sus necesidades básicas puesta recibiendo un subsidio, puede estar sisbenizado pero no está recibiendo un subsidio. El encuestador parte de la buena fe del encuestado, hay personas que viven en el estrato 6 y están sisbenizadas o recibiendo un subsidio Desafortunadamente la culpa es de la misma comunidad que se pone a prestar para que esa población se sisbenizen y es en los lugares vulnerables, armando toda la plataforma para que la persona quede sisbenizadas, cuando hicimos el cruce con parafiscales encontramos muchas personas con propiedades que cuando se hizo la encuesta no las declararon el departamento Nacional de planeación la suspende. todas las personas son capacitadas en el manejo del dispositivo, porque duramos una semana en capacitación, 3 días de capacitación en la oficina estudiando con la parte metodológica y los días en campo enseñándoles a ubicarse enseñándole la georreferenciación y después cada 15 días estamos haciendo retroalimentación, de igual Manera no habido una sola ficha de vuelta por el Departamento Nacional de planeación, hasta el momento todas las fichas han sido avaladas no nos han devuelto ninguna eso significa que han estado bien aplicadas las encuestas de igual manera como coordinadora oficina yo hago el seguimiento hago el muestreo aleatoriamente a las encuestas y la certificó ahorita no he podido ir por lo del distanciamiento social, Pero si tengo los supervisores de campo que han ido a ser y virtualmente y telefónicamente estaba haciendo seguimiento a las encuestas. que se ha sido eficaz la atención virtual sí señor hay 4 supervisores recepcionando los documentos y ayudándoles a los promotores, las personas que no envían los documentos bien que de pronto tienen inconsistencias, enviaron la tarjeta y era la cédula esta ilegible el documento, se les devuelven el correo se les explica que



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 26 de 35

tienen que hacer como lo deben enviar al día siguiente se la recepción otra vez se les verifica se les envía la encuesta se les está llamando y diciendo Thalía vamos a ir aplicar la encuesta esto con el objetivo de que la encuesta sea efectiva que las personas no se nos vayan no estén, un informe está calificado, es una persona mayor de 18 años que hace parte el núcleo familiar y realiza la encuesta, un miembro mayor de edad lo importante para nosotros es que alguien quede e la unidad de vivienda nos pueda brindar información.

desfase que hay en la estadística que estamos presentando del 51% para la población en Bucaramanga y la pobreza, una cosa es el porcentaje de pobreza concejal que está dando el departamento Nacional de planeación y otra cosa es el porcentaje población sisbenizadas porque no toda la población civilizada cuenta con porcentaje de pobreza bajó porque hay gente que tiene puntaje alto hay gente que se sisbenizo tienen ingresos superiores que no están beneficiándose de ningún subsidio simplemente están sisbenizados y ya no pertenecen a ningún problema social porque tiene puntaje alto porque tiene como satisfacer sus necesidades básicas porque sus ingresos son superiores, población sisbenizada no toda es vulnerable y pobre lo dice el decreto 441 .La persona se sisbeniza pero lo que determina su puntaje o nivel, el sisben 4 para mayor tranquilidad no viene por puntajes, viene por categorías entonces ese puntaje nuevo del que habla no es del sisben 4, eso es una actualización que hizo planeación nacional y que no debe tenerse en cuenta ese puntaje ósea la diferencia puede ser grande doctor Luis pero una cosa es el porcentaje de pobreza en Bucaramanga y otra cosa es el porcentaje de población sisbenizada , dos cosas totalmente diferentes por eso la diferencia de puntaje. Del dinero adicionado el año pasado yo no lo manejó eso lo maneja desde la oficina central, cómo se va a seguir trabajando virtualmente y no sólo Bucaramanga, planeación nacional está creando plataforma virtual. Para qué todos los municipios comencemos a trabajar virtualmente y ahorita con lo de la pandemia que se atienda presencialmente es que a la oficina del sisben no llegan 5 10 o 15 personas nos llegan diarios 150 personas cuando estamos atendiendo presencialmente en los centros de acopio Cómo vive digital pero ahorita no podemos por lo de la pandemia no podemos atender presencialmente, vamos a seguir trabajando virtualmente porque es un proyecto del departamento Nacional planeación y nosotros pues tenemos que seguir alineamientos que ellos nos establecen Entonces no creo que era descentralización la podamos hacer muy reciente de pronto cuando ya pase la aislamiento social podamos mirar a través de los centros vive digital. pero del núcleo familiar personas que no quedaron sirvenizadas con sisben 4 año pasado y actualización de documentos muchas el año pasado sisbenizamos con tarjetera tienen cédula, la población venezolana se está sisbenizando, pero con todo el mundo debe



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 27 de 35

tener el permiso especial de permanencia los que se pueden sisbenizar con el salvoconducto son los beneficiados políticos. al concejal Parra de personas que recibieron doble bono Cómo se hace veeduría para revisar que el bono vital se haya entregado bien, doctor si bien es cierto que se Recibió la base datos maestra, una base datos que nos envía el DNP con un cruce que ellos hicieron diferentes programas sociales junto a familias en acción, el adulto mayor, jóvenes en acción Ellos nos entregaron la datos, la oficina de datos Bucaramanga lo uno que hizo fue hacerle entrega de esa base datos al secretario de ellos firmaron documento planeación el mismo confidencialidad que yo firme de ahí en adelante no tengo idea de cómo manejar el proceso, como depuraron, como hicieron, como zonificaron , Cómo asignaron vuelvo y repito el sisbén no tiene injerencia ni en la selección ni en la elección. Qué hubo errores en el bono vital se toma de la base de datos del sisben como se está corrigiendo que cuánto tiempo tomo esto para corregir, nosotros sisben Bucaramanga hasta el momento no nos ha llegado ninguna solicitud del DNP de correcciones de la base de datos. Sí usted gusta concejal yo puedo hacerle llegar a usted a donde puedan dirigir las inquietudes que jas que le lleguen directamente, porque ahora el bono solidario ya no lo está entregando el DNP, lo está entregando el departamento la prosperidad social ellos nuevos contactos si su merced quiere yo le hago llegar eso para que lo tenga, y la hagan llegar eso la comunidad para que tengan esos canales de acceso, para que ellos sean los que respondan, yo no puedo decir voy a corregir porque hasta el momento al sisbén Bucaramanga no lo anunciado aún, hay que esperar las directrices del DNP porque nosotros somos simplemente administradores de la base de datos hasta este momento no nos ha llegado ninguna comunicación al respecto de los errores de las cédulas acabamos de hacer una depuración de 4038 registros que nos envió el dnp de personas que no la solicitaron qué no están los teléfonos de contacto, duramos dos semanas con todo el equipo encuestador y supervisores casa verificando los contactos de las personas verificando las direcciones verificando si vivía no vivían muchos ya no viven en Bucaramanga hay fallecidos y hay personas que ya recibieron el bono no lo habían recibido pues ya lo recibieron otras personas que no han recibido el bono lo van a recibir ahorita para la próxima semana o para el mes de agosto. Para el concejal Carlos Barajas que cuál es la injerencia del sisben en la cuestión de las becas, lamentablemente ninguna concejal, simplemente entregamos una base datos la entidad que va a entregar ese dinero adicional a que la persona esté focalizada por el sisben debe establecer los controles sociales para asegurarse de que si ese subsidio se entregará a la persona que es que esa persona está llegando viva donde dice que esa persona que está pidiendo el subsidio no tenga otro subsidio y que no tengo ingresos en el núcleo familiar , las entidades que manejan los programas y que van adjudicar esas becas.

CONCEJO DE



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020 Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 28 ďe **35**

Nosotros no podemos sisbenizar una persona que no residente del municipio, el sisben no es una entidad de control, es una entidad que caracteriza y entrega una base de datos. Cada entidad ejerce su control social, cada entidad establece el criterio con el cual van a controlar y filtrar a la persona ellos son los que seleccionan. Espero haber respondido las preguntas si tienen alguna otra pregunta con muchísimo gusto estoy para servirles esa es mi labor.

PRESIDENTE: Gracias doctora lucely, esperemos alguna intervención, listo todo en orden continuamos señor secretario.

SECRETARIO: Sí señor presidente.

6. Documentos y Comunicaciones

hay una comunicación señor presidente

PRESIDENTE: la leemos por favor

SECRETARIO: Señor Iván Vargas secretario de infraestructura alcaldía Bucaramanga solicitamos una solicitud especial cordial saludo, teniendo en cuenta que el propósito es tener una Bucaramanga con movilidad sostenible y para ello se hace necesario implementar medios de transporte, dónde se dio inicio a la construcción de ciclo rutas las cuales han sufrido ciertas críticas y fallas y organización en las obras .Y que además existen serias dudas de su ajuste con el POT, es necesario formular el siguiente cuestionario.

- 1. Qué consideraciones se tuvieron a la hora de hacer el estudio de trazado de las ciclo rutas y porque se Ejecutan las obras como se están haciendo en la calle 32 con calle 30.
- 2. Hacer llegar copia de los estudios de seguridad para el sector para que no se ponga en riesgo la vida de la bici usuarios y su funcionamiento.
- es el trazado general de las rutas y qué factibilidad puede tener el uso del suelo con el POT con el existente.
- 4. Qué trazados están pendientes y cómo se enlazan con el POT
- 5. Qué estudios hicieron para trazar ciclo ruta en vías de doble Calzada que han quedado de un solo carril.



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 29 de 35

- 6. Que se haga llegar un concepto completo de dirección de tránsito de Bucaramanga, establezca vías de alta afluencia vehicular reducidas a un solo carril.
- 7. Qué haga un aporte un concepto técnico de bomberos de Bucaramanga donde se establezca cuál es el tiempo de respuesta cuando se circula en vías de un solo carril con harta afluencia vehicular.

Petición especial suspender las obras de ciclo ruta desde la calle 32 hasta la calle 33, teniendo en cuenta que existe un trazado cruzado y esta obra una vez puesta en funcionamiento pone en riesgo la vida de los bici usuarios, al cambiar de carril sin ninguna seguridad. Cordialmente conejal Carlos Barajas,

Señor presidente cómo lo dije es un derecho de petición que fue enviado la secretaría de infraestructura con copias a la contraloría y personería y al honorable concejo de Bucaramanga.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Dos proposiciones señor presidente:

En conformidad con el artículo 120 del acuerdo municipal del Consejo al interés patrimonial del municipio debido al peligro inminente y alto riesgo que genere el estado de abandono evidente en el que se encuentra el predio de valor histórico donde nació el general y ex presidente de la república santandereano Custodio García Rovira ubicado en la carrera novena con calle 35 de esta ciudad, requiérase el de Bucaramanga, secretaría infraestructura, alcalde secretaría de planeación ,para que se sirva formar y alegar situaciones administrativas desplegadas para lograr la de este bien de protección cultural, protección secretaría jurídica del municipio para que informe las acciones realizadas con fin de dar cumplimiento, referencia al bien cultural referido.

Proposición presentada ante el secretario, el 20 de Julio 2020 honorable concejal Luis Fernando Castañeda, partido centro democrático, ha sido leída la proposición señor presidente.

H.C. Chumi Castañeda:

Presidente buenas noches un saludo especial a todos los honorables concejales de Bucaramanga, he decidido presentar hoy 20 de julio, 210 años luego de la independencia de Colombia señor presidente esta proposición, y quiero invitarlos honorables concejales para que escuchemos esta solicitud este requerimiento que le hacemos al alcalde de la ciudad ya las diferentes secretarías, hoy es vergonzoso transitar señor presidente por la carrera novena con calle 35 y observar este premio histórico, donde nació el



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 30 de 35

ubicada a muy pocos expresidente Custodio García Rovira, metros de la alcaldía de Bucaramanga , y es vergonzoso que esté bien cultural este en este estado. Yo quiero llamar el día de hoy al consejo de Bucaramanga señor presidente Para que le pidamos al Señor alcalde Juan Carlos Cárdenas y a los secretarios de despacho para que por favor entren accionar todo lo que tengan que hacer para recuperar este predio que es un bien histórico para la ciudad de Bucaramanga, recordemos que la ley 48 de 1966 mediante la presidencia del doctor Carlos lleras Restrepo se ordenó que esto es un bien de interés cultural en ámbito nacional una vez promulgada la ley y actualmente se actualizó para que el presupuesto nacional se adquiera este inmueble con destino a la cadena de historia de Santander y que allí se creará un museo de arte como homenaje al ilustre general bumangués Tito Custodio García Rovira que combatió en la gesta de la independencia y fue presidente de la república de Colombia. interesante señor presidente que este consejo renovado, este consejo que le duele los intereses de la sociedad y le duele el patrimonio cultural, entre exigir al Señor alcalde Bucaramanga para que se adelanten las acciones respectivas y podamos entregarle la ciudad esa recuperación de este predio. Es importante que apoyamos al alcalde y llevar a cabo las obras respectivas que establecieron, este es el objetivo de esta proposición señor presidente. Señor presidente muchas gracias y espero esperar contar con el apoyo de toda la corporación para esta proposición muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal, honorables concejales aceptan la proposición anteriormente debida.

SECRETARIO: Ha sido apoyada la proposición del honorable concejal Luis Fernando Castañeda señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias secretario, leemos la otra proposición.

SECRETARIO: De acuerdo a las circulares emanadas para gobernadores, alcaldes de las directrices para la gestión del orden público en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19 Igualmente atendiendo los decretos nacionales, departamentales y municipal que se han emitido en el artículo 31 de la ley 136 de 1994 y artículo 29 de la ley 51 del 2012, prevée frente a las acciones de los alcaldes conservar el orden público en el municipio con la ley y las instrucciones del presidente de la república y el respectivo gobernador, finalmente para garantizar la gestión de la emergencia sanitaria el control y vigilancia en todos los focos que hay y hacer cumplirlas directrices de contención de los contagios. La curva está subiendo por los contagios que han venido subiendo de covid 19 en todo el municipio, información que corroboramos días anteriores con el alcalde de la ciudad que desglosa comuna por comuna la situación actual de los contagios. Donde se evidencia que los sectores



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 31 de 35

más afectados son los sectores más populares de la ciudad donde la policía Nacional tiene poco acceso y poco control entre estas, la comuna 1, comuna 2, comuna 3 comuna 9, comuna 10 y la comuna 14. Múltiples riñas por el decreto nacional presidencial se efectuaron en el sector Bavaria 2 al norte Bucaramanga dejaron seis policías heridos, por todo lo anterior nosotros como junta directiva del municipio de Bucaramanga es de vital importancia y le solicitamos a usted garantizar los derechos y principios fundamentales consagrados en nuestra constitución política de Colombia especialmente el derecho a la vida, la salubridad pública y la salud, que nuestro municipio tenga el acompañamiento de la fuerza pública en su totalidad nocturnas y fines de semana con un trabajo mancomunados con Policía Nacional y ejército nacional, que se tenga un campo de acción más amplio a punto que la presencia de las autoridades en las comunas sea más efectivo sin excepción. Que para la toma estas medidas la secretaría del interior como usted señor alcalde solicita la presidencia, al ministerio de defensa, al ministerio del interior para no entrar en alerta roja y evitar más muertes del coronavirus, Igualmente siendo aprobada la proposición se envíe copia al señor presidente Iván Duque Márquez, al ministro del interior, al ministro defensa, al señor gobernador, señor alcalde Bucaramanga, secretario del interior. Llamó a las personas del cambio radical, centro democrático, hagamos ciudadanía, partido conservador y más que quieran unirse para que me acompañan en la proposición presentada por los honorables concejales Nelson Mantilla blanco, Robín Hernández, Javier Ayala Moreno, Francisco Gamboa, Edinson Fabián Oviedo, Cristian Reyes, Luis Ávila, Leonardo Mancilla, Luis Castañeda, Jorge Rangel, Carlos Barajas, ha sido leída la proposición señor presidente.

PRESIDENTE:

Gracias secretario, tiene la palabra el concejal Nelson:

H.C NELSON:

Gracias presidente saludar a todos los compañeros a la ciudadanía, la situación que estamos viviendo es difícil, histórica, mundial, nacional y en nuestro municipio de Bucaramanga, pero queremos hacer llamado a tiempo concejales nosotros como corporados como la voz ciudadana hacemos llamado a esa solicitud respetuosa no en ánimo de cogobernar sino en ánimo de solicitud al alcalde de Bucaramanga, a que pueda ver ese acompañamiento la fuerza militares también, estos son momentos claves para lograr con el orden social la epidemia avance de una manera adecuada en el municipio de Bucaramanga, lo que queremos decir es que dura es la ley pero es la ley, tenemos que hacerlo de una manera responsable nosotros como junta directiva de Bucaramanga, lo que queremos decir es que dura es la ley pero es la ley, tenemos pedir esa responsable nosotros como junta directiva de Bucaramanga, lo que queremos decir es que dura es la ley pero es la ley, tenemos que hacerlo de una manera responsable nosotros como junta directiva, debemos pedir esa



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 32 de 35

colaboración ese apoyo del estado para también apoyar y lograr el control y más presencia de las instituciones en los diferentes sectores de nuestra ciudad sobre todo donde ellas están viendo los altos índices de contagio y se está disparando, entonces compañeros todos tenemos una función histórica que es como dice el artículo segundo de la constitución política es uno de los fines esenciales de la razón de ser nuestra, la protección de la vida, los bienes, la honra, los fines también de la administración pública entonces proteger a la ciudadanía, por qué es la vida la que debemos salvaguardar, a veces estas medidas no se toman a bien pero desafortunadamente debemos hacerlo a tiempo, para luego no decir que porque no lo intentamos , yo pongo a consideración señores concejales y decirles que primeramente esto trasciende y tenga buen recibo y pueda ser avalada primero por ustedes y tener la aprobación también nacional, departamental y municipal muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal Nelson, honorables concejales aceptan la proposición anteriormente leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Barajas.

H.C Carlos Barajas:

Muchas gracias, resaltar en este espacio de varios que es muy importante donde se exponen temas de debate trascendentales de la ciudad, presidente resaltar el principio y la prevalencia de la vida en el cuidado del erario, los recursos de los bumangueses, los recursos públicos son sagrados y hay que cuidarlos invertirlos bien, invertirlos bajo el principio de planeación para qué necesidades colectivas sean exitosas. Y erradiquemos cultura de la improvisación para que terminemos erradicando esos elefantes blancos que hay en muchas partes de Colombia. Hoy el deporte es un aliado porque el sedentarismo puede sea más peligroso que el mismo covid, yo apoyo la movilidad sostenible los medios alternativos de transporte, pero estos medios no pueden ir en contra de la planeación. Yo que si quisiera conocer presidente yo no soy ingeniero, arquitecto, yo sí quisiera conocer al artista que diseñó esta ciclo ruta, porque está poniendo en riesgo la vida de los usuarios, señor presidente quiero dejar claro el derecho de petición que se le pidió al secretarios de infraestructura con copia a la dirección de tránsito ybomberos porque hoy es una ciudad moderna con vías de hace 60 años , la carrera 35 y la carrera 36 son vías de dos carriles y no la van a reducir a uno solo, entonces yo quisiera escuchar concepto de bomberos de la misma Policía Nacional de la dirección de tránsito sí con un solo carril Bucaramanga está preparada para en caso una emergencia



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02 Fecha: JULIO 20

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 33 de 35

realizar una evacuación. Ciclo ruta si pero no así, bienvenidas las ciclo rutas pero hoy el secretario de infraestructura debe dar Unas conclusiones contundentes a la ciudad de estas obras de improvisación no hay que ser un ingeniero graduado en Harvard presidente para darse cuenta que eso que nos muestra este ciudadano que le agradezco por haber hecho esta denuncia nos demos cuenta que eso es producto una improvisación ahí me gustaría saber también que se requería el interventor que pasa con interventor de estado ahora que permite estas improvisaciones, hoy le puede costar a Bucaramanga esas obras perdida de mucho dinero, y no sólo dinero público si no de vidas que permiten o que quieren tener ese desarrollo de movilidad sostenible pero con esta ciclo rutas diseñadas de esta forma creo que es imposible entonces para evitar un daño fiscal y pérdida de vidas yo le solicité y espero tener apoyo los compañeros concejales a secretaría de planeación y al contralor de la personería que nos suspenda esa obra y si no acudiré a los mecanismos de tutela . No podemos permitir como concejales se atropelle de esta forma con falta de planeación y que además con la plata de los Bumangueses. Además, lucha frontal con las obras que se están haciendo en los cerros orientales, me opongo. Yo invito a los 18 compañeros a que la corporación en pleno haga una comunicación contundente en oposición a los cerros orientales. Presidente es mi voz de protesta como concejal de Bucaramanga, partido verde me opongo a la improvisación de las ciclo rutas, me opongo a los cerros orientales, gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias tiene la palabra el concejal Chumi Castañeda

H.C Chumi Castañeda:

Gracias presidente, aprovechando el tiempo en proposiciones asuntos varios, lo primero es resaltar la queja que hizo el concejal Carlos Barajas, yo lo acompaño en esa crítica constructiva que hace, porque acá el dinero no está para malgastarlo, se habla hoy y repito hay que fusionar a Bucaramanga porque no hay plata. La plata es sagrada y está muy escasa en esta pandemia, yo rechazo el tema de las ciclo rutas no son necesarias, se han convertido en zona de basuras, en hospedaje de inmigrantes, eso no ha servido para nada levantó la voz en favor de los comerciantes quebrados. Se le atravesó la ciclo ruta a la generación de empleo, levantó la voz en defensa de los comerciantes, señor alcalde la gente no está a favor de las ciclo rutas, no se puede dilapidar la plata de los Bumangueses, hay que ver cuántos empresarios se quebraron que tenían sus almacenes, y nadie los escuchó. En el tema de los cerros orientales otra vergüenza que se han comido más de 12 mil millones de pesos y que realmente hoy están paralizadas, porque inclusive la corporación dijo que no se podían adelantar estas obras y sin embargo el municipio arrancó las obras. Quiero dejar



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 34 de 35

constancia porque aquí sí hay quien defienda los cerros orientales y comerciantes, señor presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Luis Ávila.

H.C Luis Ávila: Muchas gracias señor presidente, dos cosas, me preocupa la situación de las ciclo rutas, es aquí donde uno encuentra la improvisación, no cabe en la cabeza que un recorrido venga de esa manera, una ciclo ruta debe comunicar el oriente con el occidente, el norte con el sur, es ahí donde se presentan estos errores, yo soy deportista, nosotros hablábamos en el plan de desarrollo que no se podía implementar nuevas construcciones de kilómetros de ciclo ruta, aparentemente se están respetando, miremos el sector de la calle 33 con 15 hacia la 21 un caos total, estamos provocando una congestión total y pedirle a todos los concejales que veamos todo lo que está pasando con la carrera 21, donde está la organización la planeación, señor presidente agradecerle por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cristian Reyes.

H.C Cristian Reyes:

Gracias presidente cordial saludo para usted, para los compañeros concejales, hoy en nuestro gran día de la independencia, orgulloso de esta tierra, seguirla cuidando y trabajando por ella por nuestra ciudad. Antes de llegar al concejo siempre hemos estado atentos de la planificación, no estamos en contra de las infraestructuras, buscar mecanismos alternativos, hoy estamos viendo como estas vienen perjudicando a los comerciantes de la ciudad, son temas colectivos que nos afectan en las planificación ,de aquí a mañana Dios no permita un accidente porque el culpable puede ser el municipio por esa mala planificación, por esos diseños que hemos visto, con esta inversión se están dilapidando los servicios públicos , creo que es la oportunidad que el concejo levantemos la voz y como junta directiva aprobemos, estamos priorizando los recursos en esta pandemia, gracias señor presidente, seguimos trabajando por Bucaramanga más por los comerciantes.

PRESIDENTE: Gracias concejal, secretario continuamos.

SECRETARIO: Se ha agotado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día, se levanta la sesión, muy buena noche para todos.





CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha: JULIO 20 DE 2020

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página **35** de **35**

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

H.C JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO.

Secretario:

Elaborado por: JOHAN ALEXANDER MONROY RODRIGUEZ.

Revisado por: